



## ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

### 1. CAUSAL INVOCADA

Ley 1150 de 2007 Artículo 2 numeral 4:

Marque	CAUSAL INVOCADA
	Contratos interadministrativos
	Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas
X	Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado
	El arrendamiento y Adquisición de inmuebles
	Operaciones conexas a las operaciones de crédito público

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

La modalidad de contratación aplicable en el presente proceso de selección es la de Contratación Directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2, numeral 4, literal g) *Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado* de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.8. *Cuando no exista pluralidad de oferentes*.

Teniendo en cuenta que la EDITORIAL LA UNIDAD S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION, es proveedor exclusivo, se celebra el contrato bajo la causal: 3) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, como quiera que la mencionada Editorial es la única firma titular de los derechos de autor del diario El Nuevo Siglo, según certificado de Registro de Marca No. 283397 de la Superintendencia de Industria y Comercio, con vigencia hasta el 28 de mayo de 2024.

### 3. OBJETO A CONTRATAR

Suscripción al diario El Nuevo Siglo para el Concejo de Bogotá

### 4. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso es de **NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$960.000), incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales, costos directos e indirectos.

### 5. CONDICIONES QUE SE EXIGIRAN A LOS PROPONENTES, O AL CONTRATISTA.

1. Que sea el titular de la Marca Mixta "EL NUEVO SIGLO"
2. Que esté en capacidad de entregar diariamente TRES (3) ejemplares de cada edición del diario "EL NUEVO SIGLO" en la Oficina de Correspondencia Sede Principal del Concejo de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 36 28 A -41 por el término de doce (12) meses, lo cual incluye insertos, separatas y demás publicaciones especiales que la casa editorial distribuya con los mismos.
3. Las establecidas en los documentos previos y demás documentos.

### 6. CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.

NO APLICA

### 7. LUGAR DONDE PUEDE CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Los estudios y documentos previos se pueden consultar en la siguiente dirección

<b>Lugar Físico:</b>	Carrera 30 No 25 – 90 Piso 10 Dirección Jurídica - Subdirección de Asuntos contractuales.
----------------------	---

El presente acto se expide en Bogotá D.C., a los 05 SEP 2017

**ELDA FRANCY VARGAS BERNAL**  
ORDENADOR DEL GASTO  
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

*m.p.p.*

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
[contactenos@shs.gov.co](mailto:contactenos@shs.gov.co)  
Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

37-F-27  
V.6